



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

**CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD
ACTA REUNIÓN ORDINARIA NÚMERO 42.**

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas, del día dieciocho de noviembre del año dos mil veinte, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la agenda siguiente:

AGENDA

	Horario
1. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.	14:00 p.m.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR	14:10 p.m.
3. APROBACIÓN DE CAMBIO DE PLAZA DE NUTRICIONISTA	14:20 p.m.
4. DISPENSA DE PROCESO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2019	14:30 p.m.
5. SOLICITUD DE PAGO DE COMPENSACIÓN SALARIAL PARA EL PERSONAL DE FOSALUD	14:40 p.m.
6. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATOS Y ÓRDENES DE COMPRA	14:50 p.m.



Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

I. Verificación del quórum.

Doctora Nathalie Larreinaga, en calidad de Secretaria de Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Se constituyó el quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dr. Francisco José Alabí Montoya, Ministro de Salud Ad-Honorem y Presidente del Consejo Directivo
2. Dra. Elena del Carmen Villalobos de Rodríguez, Propietaria Ministerio de Hacienda.
3. Lic. Milton Hernández, Miembro Suplente por parte de ISSS
4. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña.
5. Ing. Cristy Asencio de Gomez, Delegada de la Presidencia-Despacho de Primera Dama.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña en esta reunión la Licda. Marcela Martí, Gerente Legal del FOSALUD.

II. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos, copia electrónica y física del acta de la reunión ordinaria número cuarenta y uno para revisión y posterior firma cuando éstas sean consensuadas.

3. APROBACION DE CAMBIO DE PLAZA NUTRICIONISTA.

La Directora Ejecutiva a los miembros del honorable Consejo Directivo les expresa que, a través de la Gerencia Técnica se ha recibido solicitud para realizar cambio de denominación de plaza de Nutricionista de Unidades Móviles a **Nutricionista de la Unidad de Programa Salud, Niñez, Adolescencia y Mujer** de la Gerencia Técnica, bajo la modalidad de Contrato; debido a que ejercerá funciones diferentes siendo la encargada de nutrición de Centro Integral de Nutrición, Hogares de Espera Materna y Centros de estimulación infantil. Se propone el salario de contratación de Nutricionista del MINSAL, y se le ha cambiado el descriptor de puesto en coordinación con la Gerencia de Talento Humano.

El FOSALUD implementará los Centros integrales de estimulación temprana para niños en la primera infancia y mujeres embarazadas, a partir de las prioridades promulgadas en el Plan Cuscatlán, en donde reconoce que la



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

intervención temprana es una de las respuestas para un niño mal nutrido, sin estímulos y con poco acceso a servicios de educación y salud, con alta probabilidad para sufrir de mala salud, enfermar y morir.

Para mejorar el estado nutricional de estos grupos vulnerables, el programa requiere de una profesional en nutrición que realice el monitoreo de los servicios del programa gestionará, implementará acciones integrales eficientes y eficaces para lograrlo.

No.	Nombre Plaza	Número de plazas	Nombramiento	Salario devengado en Unidades Móviles	Salario Propuesto	Características
1	Nutricionista	1	Contrato	\$489.40	\$666.86	Gerencia Técnica

Para financiar la diferencia salarial propuesta de \$177.36 se propone usar el remanente de la siguiente plaza que ha sido congelada para ejercicio 2020 y 2021.

Nombre de la plaza	Partida	Sub partida	Estado plaza	Remanente por asignar
Odontólogo (4 hrs diaria)	44	2	VACANTE	\$263.20

Por lo anteriormente expuesto se solicita la aprobación de propuesta de cambio de plaza bajo la modalidad de Contrato Individual de Trabajo, Nutricionista de la Unidad de Programa Salud, Niñez, Adolescencia y Mujer.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba el cambio de plaza de Nutricionista de Unidades Móviles a Nutricionista de la Unidad de Programa Salud, Niñez, Adolescencia y Mujer de la Gerencia Técnica, así como el incremento salarial propuesto.

4. DISPENSA DE PROCESO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2019 PARA TODO EL PERSONAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE JUNIO A DICIEMBRE 2019

La Directora Ejecutiva manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que se ha recibido solicitud de parte de la Gerencia de Talento Humano para aplicar dispensa de proceso de Evaluación de Desempeño 2019 para todo el personal de FOSALUD dentro del período comprendido de junio a diciembre 2019.



La dispensa solicitada tiene como base lo estipulado en el Manual de Evaluación de Desempeño específicamente en el apartado denominado: “ **PROCEDIMIENTO – Lineamientos para la Gestión y Evaluación del Desempeño**”: Literal 1. **Fase de Planificación Individual de Objetivos** párrafo 2 que literalmente establece “*La Planificación Individual de objetivos deberá ser acorde a los objetivos estratégicos de la institución, por lo que se tomará como base para su elaboración el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Anual (POA) de la Unidad Organizativa a la que pertenece la persona a evaluar, así como el Descriptor y Perfil actualizado del puesto correspondiente, donde se establecen las funciones y metas del mismo, párrafo 3 “El documento individual de Evaluación de Desempeño de cada puesto deberá elaborarse en el mes de enero de cada año, y compartido con cada empleado y empleada en el primer trimestre del año”.*

Sin embargo lo anterior no ha sido posible, en vista que la planificación individual de objetivos ha sido creada de acuerdo al Plan Operativo Anual y Plan Estratégico Institucional emanado por la Administración anterior, por tanto, no se cuenta con la adecuación y actualización necesaria para realizar las evaluaciones de desempeño de manera eficaz y objetiva, por parte de la presente Administración que entró en funciones a partir del 14 de junio de 2019.

Asimismo el Literal 2 del mismo apartado establece: **Fase de Evaluación del Desempeño**, párrafo 2 “*La Evaluación de Desempeño se realizará con base a la Planificación Individual de cada persona evaluada, tomando en cuenta las observaciones y acuerdos tomados en las actividades de seguimiento y monitoreo de la persona evaluada”.*

Cabe resaltar que luego de un análisis previo y comprobación de incumplimiento de sus deberes se removió a buena parte de las Jefaturas en el segundo semestre del año dos mil diecinueve, por tanto las evaluaciones de desempeño correspondientes a ese período no fueron efectuadas por ser personal de nuevo ingreso.

Finalmente, sigue manifestando la Directora Ejecutiva que sugiere efectuar la debida actualización de la Evaluación de Desempeño, para darle pleno cumplimiento al Manual relacionado en cuanto a la adecuación de la planificación individual de objetivos.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la solicitud de dispensa de proceso de evaluación de desempeño 2019 para todo el personal del FOSALUD correspondiente al período de junio a diciembre de 2019 por las razones antes expuestas, asimismo se requiere efectuar la debida actualización del Plan Operativo Anual y Plan Estratégico Institucional, para darle pleno



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

cumplimiento al Manual de Evaluación de Desempeño en cuanto a la adecuación de la planificación individual de objetivos.

5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE COMPENSACIÓN SALARIAL PARA PERSONAL DE FOSALUD

La Directora Ejecutiva manifiesta a los miembros del Consejo Directivo que en cumplimiento al artículo 60-A del Reglamento Interno de Trabajo bajo la modalidad de Ley de Salario en el cual se establece que el FOSALUD, entregará anualmente al personal, en el mes de diciembre, una compensación salarial equivalente al salario básico de treinta días y proporcionalmente por fracciones de año y que en ningún caso la compensación será menor del equivalente al salario de quince días.

Aclarando que éste beneficio es un reconocimiento al esfuerzo tesonero de todo el personal que está en primera línea de atención, en todos los programas en beneficio de la población.

Sigue manifestando la Directora Ejecutiva que en la misma disposición establece que previo a la entrega de la compensación, será requisito indispensable contar con la disponibilidad financiera y la respectiva aprobación del consejo directivo, en cada año. Es en este sentido se solicita la aprobación del pago de la Compensación salarial para el personal del FOSALUD.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba el pago de la compensación salarial 2020 para el personal del FOSALUD bajo el régimen de Ley de Salarios, previa confirmación de disponibilidad financiera, de conformidad al artículo 60-A del Reglamento Interno de Trabajo de FOSALUD bajo la modalidad de Ley de Salarios.

6. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATOS Y ÓRDENES DE COMPRA.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo que es necesario dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 Bis. y 17 y 18 LACAP, por lo cual propone realizar los nombramientos de los administradores de contrato y órdenes de compra, en atención a que dicho mandato esta dado para el titular o máxima autoridad de la Institución; en ese sentido se presenta la propuesta de los nombramientos siguientes:



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

No.	Acuerdo Número	Código y Nombre del Proceso de Compra	Administrador (a) Designado y Cargo	Fecha Acuerdo por CD
1	Acuerdo No. 02/2021 Nombramiento de Administrador de Contrato	LICITACION PÚBLICA No. 01/2021 "CONTRATACION DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA TODO EL PERSONAL DEL FOSALUD 2021"	Sr. Erick Geovanni González Murcia, Colaborador Administrativo.	18/11/2020
2	Acuerdo No. 089/2020 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTIÓN No. 53/2020 "COMPRA DE PLATINUM CLIENT WORKSTATION Y LICENCIAS PARA MONITOREO Y ADMINISTRACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD ELECTRONICA PARA FOSALUD 2020"	Sr. Juan Ernesto Palacios Cañas, Jefe de Unidad de Seguridad Institucional.	18/11/2020
3	Acuerdo No. 090/2020 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTIÓN No. 54/2020 "SUMINISTRO E INSTALACION DE MÓDULOS DE TRABAJOS Y MUEBLES DE RECEPCIÓN PARA OFICINAS FOSALUD 2020"	Arq. Ana Guadalupe Castro Contreras, Coordinadora de Mantenimiento e Infraestructura.	18/11/2020
4	Acuerdo No. 091/2020 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTIÓN No. 55/2020 "SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE SUMINISTROS MÉDICOS VENCIDOS Y AVERIADOS PROPIEDAD DEL FOSALUD 2020"	Lic. Luis Alonso Sibrán Serrano, Encargado de Sección de Farmacias.	18/11/2020
5	Acuerdo No. 093/2020 Nombramiento de Administrador de Contrato	OFERTA DE COMPRA 267-2020 BOLPROS "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA FOSALUD 2020"	Dr. David Eduardo Alas Mate, Coordinador De Seguridad Y Salud Ocupacional.	18/11/2020

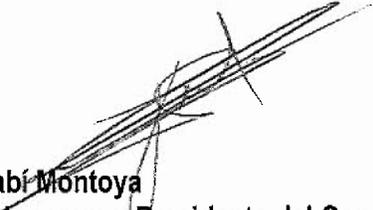
Por lo que la Directora Ejecutiva solicita a los miembros del Consejo Directivo asistentes, la autorización para el nombramiento de los nuevos Administradores de Contrato.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban los nombramientos de los Administradores de Contrato de acuerdo al cuadro que antecede.

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las quince horas, del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo, el día veinticinco de noviembre de dos mil veinte, proyectando su inicio para las catorce horas.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD



Dr. Francisco José Alabí Montoya
Ministro de Salud Ad-Honorem y Presidente del Consejo Directivo.

Dra. Elena del Carmen Villalobos de Rodríguez
Propietaria Ministerio de Hacienda



Ing. Cristy Asencio de Gómez
Delegada de la Presidencia-Despacho de la Primera Dama.

Dr. José Benjamín Ruiz Rodas
Propietario Cruz Roja

Lic. Milton Hernández
Suplente del ISSS



Dra. Nathalie Elizabeth Larreinaga Ulloa
Secretaria de Consejo Directivo



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

